



# República Argentina

## Alcance y momento del registro

### Sistema Comercial

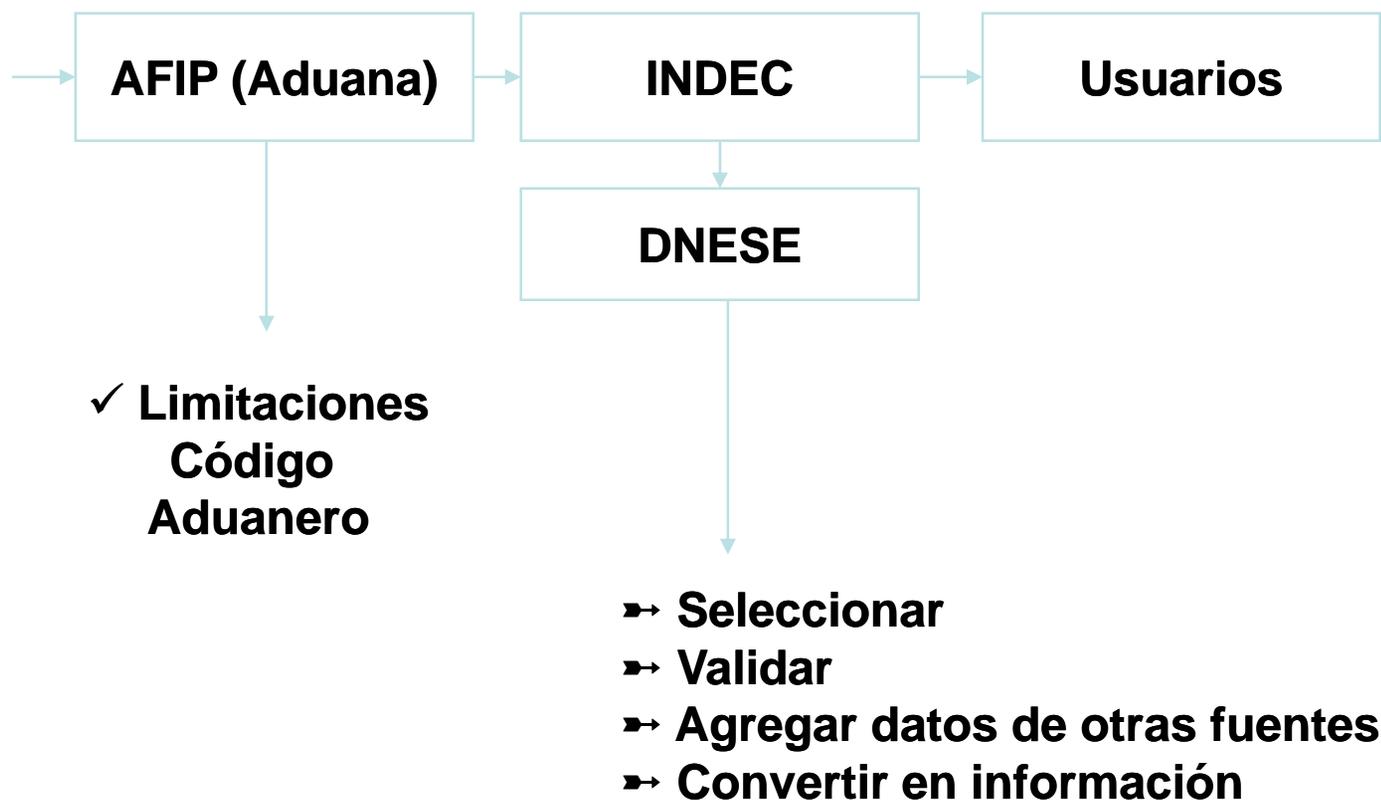
## Alcance y momento del registro

Las estadísticas del Comercio Exterior Argentino de bienes, son elaboradas principalmente en base a los **registros aduaneros de exportación e importación**, los cuales son suministrados en forma periódica por la Dirección General de Aduanas (DGA) órgano dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para su procesamiento y difusión.

Para las importaciones, el mes estadístico es aquél en el que se registra el despacho a plaza de las mercaderías, independientemente de su llegada al país.

Las exportaciones, se consignan según la fecha de terminación de carga de las mercaderías en el medio de transporte utilizado para los casos de transporte aéreo y marítimo, y según la fecha de cruce de la frontera de acuerdo a lo informado por la aduana de salida para el transporte terrestre.

## Flujo de los datos



## Bienes incluídos

- ✓ Dentro del total de las exportaciones se incluyen los envíos al exterior que se efectúan con precios revisables, ej.: petróleo y con ajuste de precios en función a la calidad, ej.: concentrado de minerales y operaciones en consignación.
- ✓ En el monto de exportaciones está incorporado el abastecimiento a buques y aeronaves extranjeras en el país en tanto que en el de importaciones se consideró el efectuado a los argentinos en el exterior.
- ✓ A partir del año 1995 se han agregado los datos referidos al comercio internacional de electricidad de los entes binacionales de Salto Grande y Yaciretá.
- ✓ Desde el año 2004 se incorporan tanto para las cifras de las exportaciones como para la de las importaciones las operaciones del denominado Régimen de Courier (envíos postales hasta u\$s 3.000).

## Bienes no incluidos

- En las cifras de exportaciones e importaciones de Argentina se excluyen los bienes que ingresan o salen del país en la categoría “en tránsito” ya que no han sido adquiridos ni vendidos por ningún residente argentino.
- También se excluyen importaciones temporales que no constituyen insumos para los bienes que serán posteriormente exportados. Como excepción a esta regla se incluye el ingreso de aviones, barcos y además, a partir de enero del 2001, otros bienes de capital que bajo admisión temporal tendrán un plazo de permanencia superior a un año.
- Se excluye también, pero por no disponerse de la fuente de información apropiada, el comercio internacional de material bélico.

## Sistema Comercial

En Argentina la fuente principal para la elaboración de las estadísticas del comercio exterior de bienes son los registros aduaneros (98,5%) correspondiendo el 1,5% restante a datos obtenidos de otras fuentes.

A partir del año 2000 se comienzan a registrar las operaciones de ingreso y egreso de las zonas francas desde y hacia terceros países, dejando de registrarse las operaciones de dichas zonas cuando ingresan o egresan desde o hacia el territorio aduanero.

Podríamos decir entonces que desde ese momento se adopta el sistema comercial “general” para la compilación de los datos.

Cabe destacar que las importaciones desde terceros países a las zonas francas argentinas representan un 1,8% respecto del monto total de las importaciones para el año 2011, y las exportaciones desde las zonas francas argentinas hacia terceros países representan un 0,1% respecto del monto total de las exportaciones para el mismo período.

**Muchas gracias por su atención**

**Instituto Nacional de Estadística y Censos**

**[www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)**